



IMPUESTOS
INTERNOS



Instructivo Llenado y Remisión del Formato de Envío de Ventas de Bienes y Servicios (607)

Índice

Formato de Envío de Datos de Ventas de Bienes y Servicios (607).....	1
Descarga y llenado del Formato de Envío 607.....	2
Pre-validación del Formato 607.....	9
Remisión del Formato de Envío 607 a través de la Oficina Virtual.....	11
Remisión del Formato de Envío 607 Informativo	15

De acuerdo a la Norma General No. 07-2018 sobre Remisión de Informaciones, los contribuyentes están obligados a enviar a Impuestos Internos los reportes de informaciones sobre sus operaciones. Como forma para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones, Impuestos Internos pone a disposición de los contribuyentes plantillas de Excel, que pueden ser descargadas desde su página web y remitidas a través de la Oficina Virtual.

Formato de Envío de Ventas de Bienes y Servicios (607)

Según lo establecido en la Norma General No. 07-2018, las informaciones sobre las ventas efectuadas por el contribuyente, deben ser remitidas mensualmente, a través del Formato de Envío de Ventas de Bienes y Servicios (607), a más tardar el día 15 de cada mes.

Los contribuyentes obligados a remitir el Libro de Venta Mensual, deberán enviar el Formato de Envío 607 complementario, con las ventas que hayan sido autorizadas por Impuestos Internos a facturarse fuera de las Soluciones Fiscales. En caso de que no se realicen operaciones fuera de la Solución Fiscal, el contribuyente queda eximido de remitir el presente formato.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

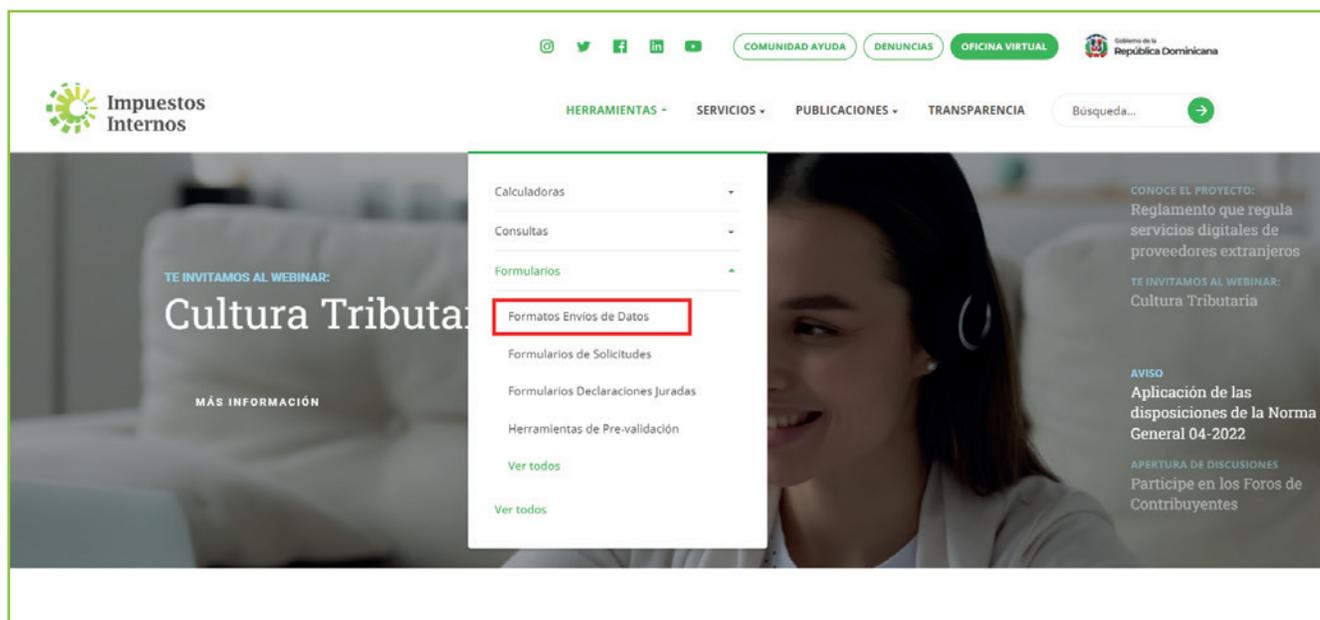
- En aquellos casos en que no se tengan operaciones, deberán remitirse los Formatos 606, 607 y 608 de manera informativa.
- Para los periodos mayo y junio del 2018, las operaciones sustentadas en facturas de consumo deberán remitirse en el Formato de Envío 607, solo cuando tengan un valor igual o superior a los cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$50,000.00), indicando el documento de identidad de la persona que adquiere el bien o servicio, según lo establece la Norma General No. 07-18.
- De acuerdo a lo estipulado en la Norma General No. 10-18, a partir del periodo fiscal julio 2018, el monto para remitir las facturas de consumo será igual o superior a los doscientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$250,000.00).



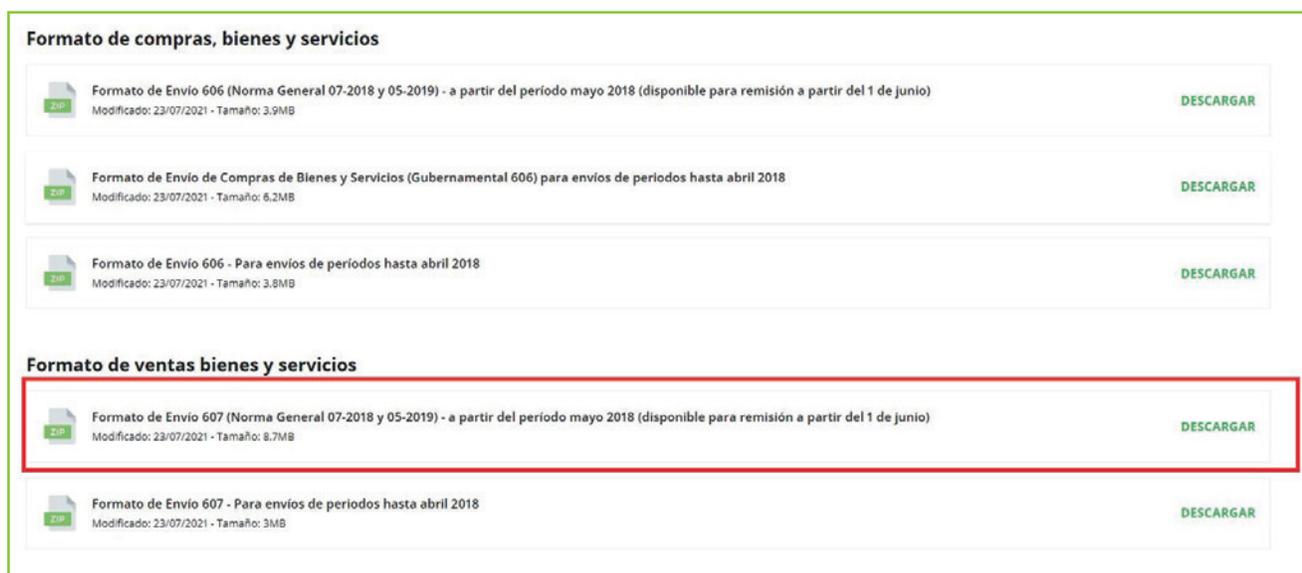
Descarga y llenado del Formato de Envío 607

Para el correcto llenado de esta herramienta, siga los pasos que se presentan a continuación:

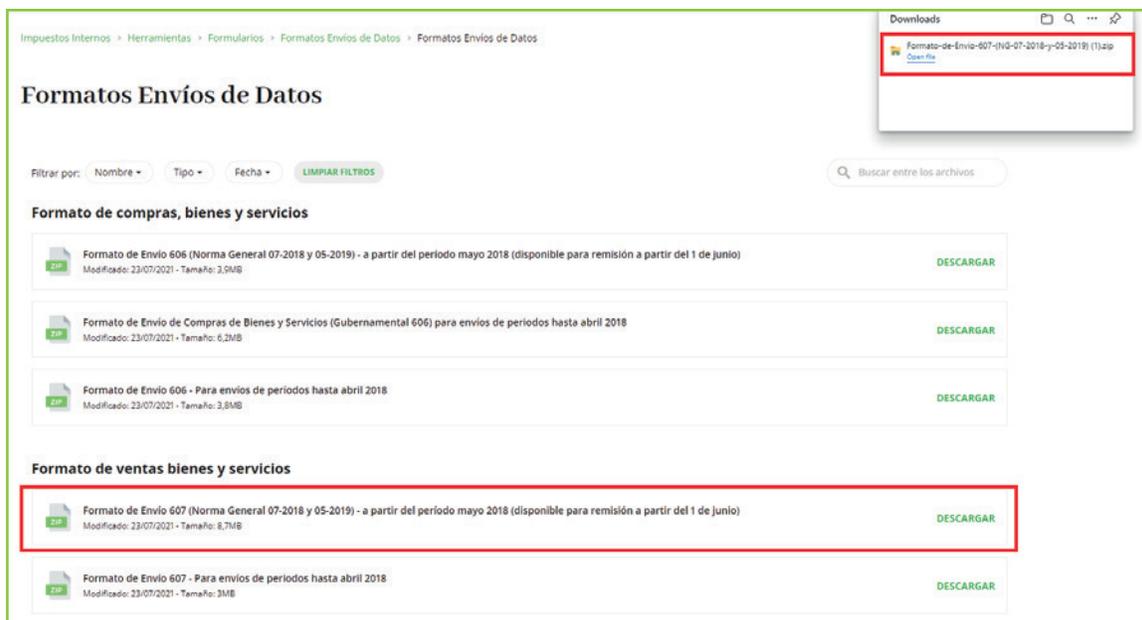
- 1 Ingrese a la página web de Impuestos Internos y en la sección “Herramientas”, en la opción "Formularios", seleccione “Formatos Envíos de Datos”.



- 2 En “Formato de Ventas Bienes y Servicios”, seleccione "Formato de Envío 607 (Norma General 07-2018 y 05-2019) - a partir del período mayo 2018 (disponible para remisión a partir del 1 de junio)".



- 3 Abra la carpeta comprimida "Formato-de-Envío-607-(NG-07-2018-y-05-2019).zip".



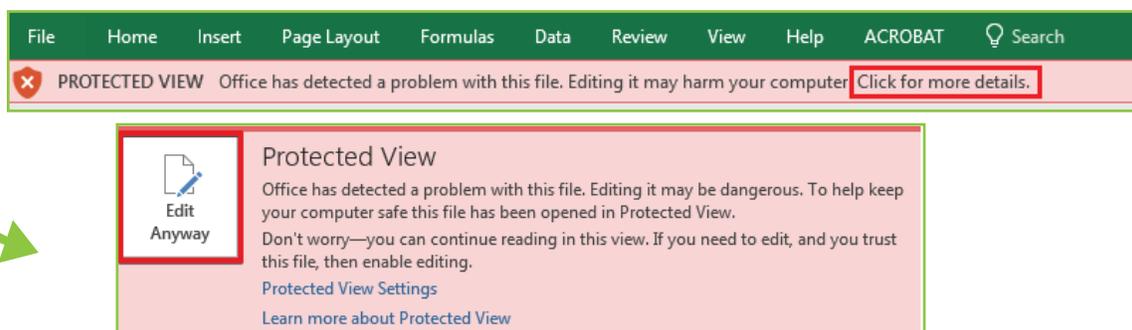
- 4 Haga doble clic sobre el archivo de Excel con el nombre de "Herramienta de Envío Formato 607".

Name	Type	Compressed size	Password ...	Size	Ratio
COMO HABILITAR LOS MACROS E...	Adobe Acrobat Document	88 KB	No	104 KB	16%
Herramienta de Envío Formato 607	Microsoft Excel 97-2003 ...	713 KB	No	4,220 KB	84%

Nota: En caso de que los macros estén deshabilitados, lea los pasos de "Cómo habilitar los macros en Microsoft Excel".

- 5 Al abrir el archivo, habilite los macros de acuerdo al tipo de Microsoft Excel que posea, según el caso que aplique, como se detalla a continuación.

Opción A, pulse "Clic para más detalles (Click for more details)" y luego "Editar de cualquier manera (Edit Anyway)".



- 6 Complete el “Encabezado del Formato”, llenando la información solicitada de la siguiente manera:

RNC o Cédula	130000000
Periodo	201401
Cantidad Registros	6

- Digite el “RNC o Cédula” de la empresa o persona que remite la información.
- Digite el “Periodo” que está reportando, en el siguiente formato: AAAAMM (Año, Mes).
- Digite la “Cantidad Registros” o cantidad de Comprobantes Fiscales del período. El número de registros no debe ser mayor a 65,000.

- 7 Pulse el botón "Inicio" y el formato habilitará la misma cantidad de registros que usted digitó en el encabezado.

- 8 En los campos de “Detalle” complete la información requerida de la siguiente manera:

1	2	3	4	5	6	7	8
RNC/Cédula o Pasaporte	Tipo Identificación	Número Comprobante Fiscal	Número Comprobante Fiscal Modificado	Tipo de Ingreso	Fecha Comprobante	Fecha de Retención	Monto Facturado

1- Digite el “RNC / Cédula o Pasaporte” de la persona o negocio que adquirió los bienes o servicios.

2- En “**Tipo Identificación**” coloque el tipo de documento que digitó en el campo anterior. Los valores permitidos en este campo son:

1. Si se registra un RNC
2. Si se registra una Cédula
3. Si se registra un Pasaporte o una ID tributaria

3- En “**Número Comprobante Fiscal**” coloque el número completo del comprobante fiscal que avala la venta del bien y/o servicio (11 posiciones alfanuméricas). Cuando informe las retenciones que le efectuaron y la fecha de pago correspondiente a un comprobante que haya emitido antes de mayo 2018, se podrá colocar el NCF con estructura de 19 posiciones.

4- En “**Número Comprobante Fiscal Modificado**” registre el número completo del comprobante fiscal afectado por una Nota de Débito o Crédito (11 posiciones alfanuméricas). En caso de afectar un NCF emitido antes de mayo 2018, con una Nota de Crédito o Nota de Débito, se podrá colocar un NCF con estructura de 19 posiciones.

5- En “**Tipo de Ingreso**” seleccione el código de acuerdo a la clasificación establecida. Los valores permitidos en este campo son:

1. Ingresos por operaciones (No financieros)
2. Ingresos Financieros
3. Ingresos Extraordinarios
4. Ingresos por Arrendamientos
5. Ingresos por Venta de Activo Depreciable
6. Otros Ingresos

6- En “Fecha Comprobante” digite la fecha en la que se realizó la venta, en el siguiente formato: AAAAMMDD (Año, Mes, Día).

7- En “Fecha de Retención” digite la fecha en la que los terceros le realizaron la retención correspondiente (Impuesto Sobre la Renta y/o ITBIS), en el siguiente formato: AAAAMMDD (Año, Mes, Día). En caso de no existir, deje el espacio en blanco.

8- En “Monto Facturado” registre el valor de la venta del bien o servicio, sin incluir impuestos.

9	10	11	12	13	14	15	16
ITBIS Facturado	ITBIS Retenido por Terceros	ITBIS Percibido	Retención Renta por Terceros	ISR Percibido	Impuesto Selectivo al Consumo	Otros Impuestos/Tasas	Monto Propina Legal

1. Si se registra un RNC
2. Si se registra una Cédula
3. Si se registra un Pasaporte o una ID tributaria

9- En “ITBIS Facturado” digite el valor del ITBIS facturado en el comprobante, sin incluir otros impuestos.

10- En “**ITBIS Retenido por Terceros**” indique el monto del ITBIS retenido por parte del tercero. Siempre que se llene este campo, debe haber completado la casilla 7 (fecha de retención).

11- En “**ITBIS Percibido**”* coloque el monto del ITBIS que el contribuyente cobra a terceros como adelanto del impuesto que éste percibirá en sus operaciones.

*Este campo no estará habilitado hasta tanto no existan normativas que establezcan un régimen de percepción u obliguen a los contribuyentes a realizar la misma.

12- En “**Retención Renta por Terceros**” digite el monto del Impuesto Sobre la Renta retenido por el cliente, producto de la prestación o locación de servicios. Siempre que se llene este campo, debe haber completado la casilla 7 (fecha de retención).

13- En “**ISR Percibido**”* coloque el monto del Impuesto Sobre la Renta que el contribuyente cobra a terceros como adelanto del impuesto que éste percibirá en sus operaciones.

*Este campo no estará habilitado hasta tanto no existan normativas que establezcan un régimen de percepción u obliguen a los contribuyentes a realizar la misma.

14- En “**Impuesto Selectivo al Consumo**” digite el monto correspondiente al Impuesto Selectivo al Consumo producto de una venta gravada con este impuesto.

15- En “**Otros Impuestos/Tasas**” indique el monto de cualquier otro impuesto o tasa no especificado en el formato de envío y que formen parte del valor del comprobante fiscal.

16- En “**Monto Propina Legal**” coloque el monto de la propina establecida por la Ley 54-32 (10%).

17	18	19	20	21	22	23
Efectivo	Cheque/ Transferencia/ Depósito	Tarjeta Débito/Crédito	Venta a Crédito	Bonos o Certificados de Regalo	Permuta	Otras Formas de Ventas

17- En "Efectivo" coloque el monto correspondiente a la proporción del pago de la venta recibida en efectivo.

18- En "Cheque/Transferencia/Depósito" coloque el monto correspondiente a la proporción del pago de la venta recibida vía cheque, transferencia o depósito.

19- En "Tarjeta Débito/Crédito" coloque el monto correspondiente a la proporción del pago de la venta cobrada con tarjetas de crédito o débito.

- 20- En "Venta a Crédito" coloque el monto correspondiente a la proporción del pago de la venta realizada a crédito.
 - 21- En "Bonos o Certificados de Regalo" coloque el monto correspondiente a la proporción del pago de la venta cobrada mediante bono o certificado de regalo.
 - 22- En "Permuta"* coloque el monto correspondiente a la proporción del pago de la venta cobrada mediante una transacción de permuta*.
- *Permuta es el intercambio de una cosa por otra sin mediación de dinero, salvo excepciones.
- 23- En "Otras Formas de Ventas" coloque el monto correspondiente a la proporción del pago de la venta cobrado con un medio no especificado en los campos anteriores.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- En las casillas donde aplique colocar montos, digite el punto decimal para expresar cifras con centavos. Ejemplo: RD\$10.18.
- No todas las casillas correspondientes a tipo de venta (17 a la 23) son de llenado obligatorio, solo los que aplican.
- Los montos colocados en cualquiera de los tipos de venta deben incluir los impuestos correspondientes. El total de los montos digitados debe ser igual al total de la factura.

9 Cuando haya completado la planilla, pulse el botón "Validar".

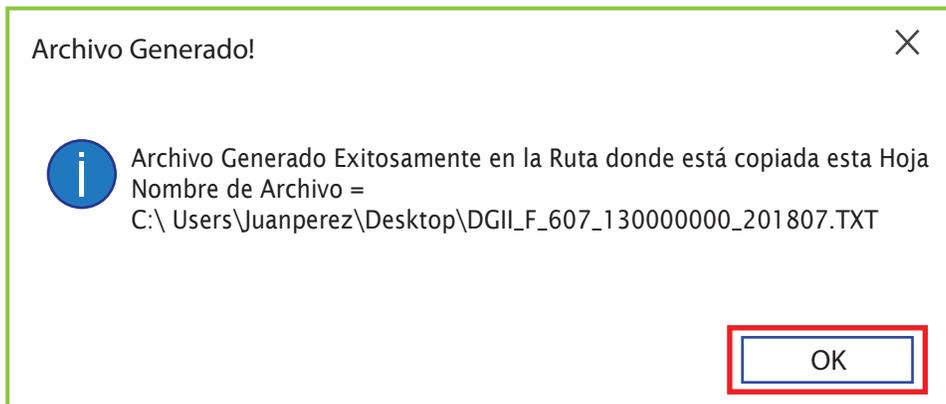
10 En caso de haber cometido algún error, puede visualizarlos en la columna "Estatus". Luego de modificados dichos errores, vuelva a pulsar "Validar".

17	18	19	20	21	22	23	Estatus
Efectivo	Cheque/ Transferencial/ Depósito	Tarjeta Débito/Crédito	Venta a Crédito	Bonos o Certificados de regalo	Permutas	Otras Formas de Ventas	

- 11 Si no aparece ningún error, pulse “Generar Archivo”.

Lineas	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	RNC/Cédula o Pasaporte	Tipo Identificación	Número Comprobante Fiscal	Número Comprobante Fiscal Modificado	Tipo de Ingreso	Fecha Comprobante	Fecha de Retención	Monto Facturado	ITBIS Facturado

- 12 Aparecerá un cuadro de diálogo, indicando que se generó exitosamente un nuevo archivo de texto (TXT) y los datos de la ruta donde fue guardado. Por último, pulse el botón “Ok”.



De esta manera se visualizará el archivo TXT que estará ubicado en el mismo directorio donde se guardó el documento de Excel antes de proceder a llenarlo. Este es el archivo que debe ser enviado vía la Oficina Virtual.

Name	Date modified	Type	Size
Herramienta de Envio Formato 607.xls	18/05/2018 9:49 a...	Microsoft Excel 97...	6,419 KB
DGII_F_607_201805.txt	18/05/2018 10:48 a...	7/ext Document	1 KB

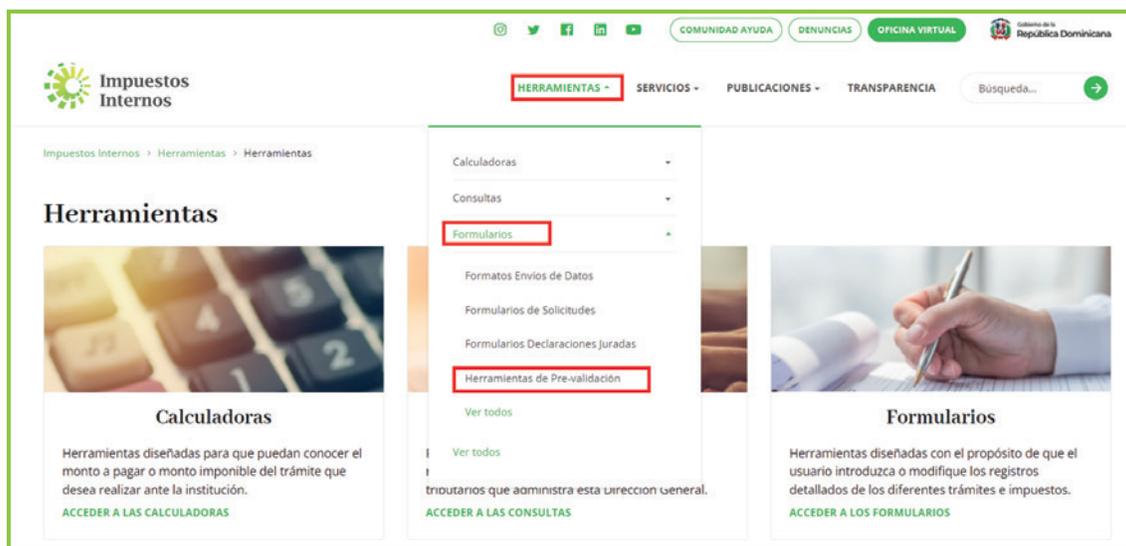
Guarde el archivo de Excel nuevamente, antes de proceder a enviar los datos.

Pre-validación del Formato

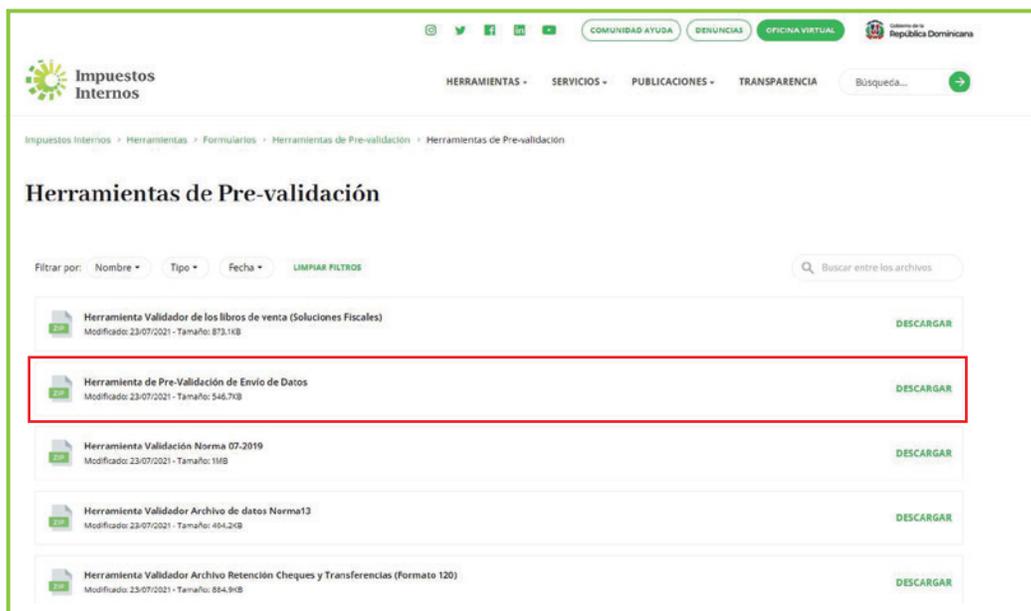
Luego de completado el formato y generado el archivo de texto, se recomienda pre-validar el mismo a través de la herramienta de pre-validación de datos, la cual permite detectar posibles errores y corregirlos antes de enviar el formato por la Oficina Virtual.

Pasos para pre-validar el Formato de Envío 607

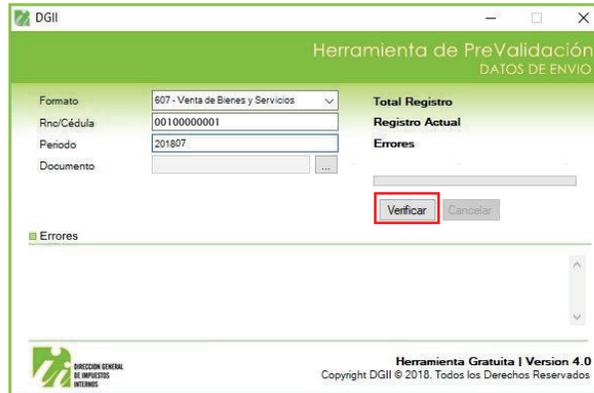
- 1 Ingrese a la página web de Impuestos Internos y en la sección “Herramientas”, en la opción "Formularios", seleccione “Herramientas de Pre-validación”.



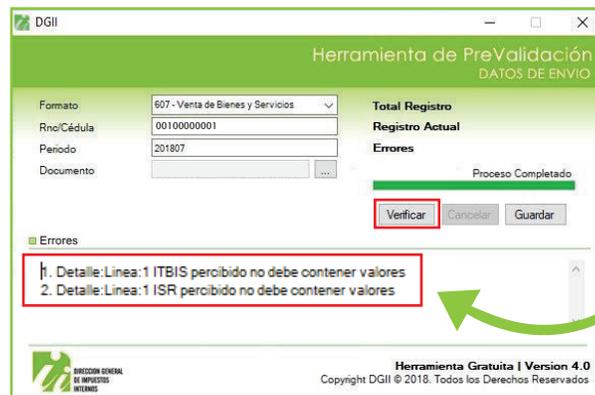
- 2 Seleccione “Herramienta de Pre-validación de Envío de Datos”. Se recomienda abrir la carpeta comprimida y guardar la herramienta en el escritorio.



- 3 Al abrir el pre-validador seleccione el formato a enviar y complete los datos que se le piden, luego adjunte el archivo y pulse “Verificar”.



- 4 En caso de existir errores, la herramienta los mostrará en la sección “Errores”. Debe verificar el documento, corregir los errores, cargar el documento modificado y pulsar “Verificar” nuevamente.



Estas son algunas de las alertas que puede mostrar el pre-validador.

- 5 Cuando no existan errores, la herramienta le dará la opción de “Guardar”. Esta función solo debe ser utilizada en caso de que desee comprimir el archivo de texto, de lo contrario, puede proceder a enviar el archivo de texto (TXT).



Envío del Formato de venta de Bienes y Servicios (607) por Oficina Virtual

- 1 Ingrese a la página de Impuestos Internos y pulse “Oficina Virtual”.



- 2 En “Usuario” digite el RNC o Cédula y la “Clave”, luego pulse el botón “Entrar”. En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número de la tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o en el Soft-Token y al finalizar, pulse “Continuar”.



- 3 Pulse “Enviar Archivos” y en la opción “Tipo información”, seleccione la opción “607 – Ventas de Bienes y Servicios”, digite el “Periodo” a enviar y pulse “Continuar”.

Menu Oficina Virtual

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR
- Declaración RST
- Declaración Contribución GLP

Solicitudes

- Comprobantes Fiscales

Envío Datos

Esta opción permite remitir los formatos de envío de datos requeridos según sus obligaciones tributarias.

CONSULTAR MIS ENVÍOS

Tipo Información: 607 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Período: AAAAMM

Continuar

Nota: Podrá ver el detalle de los datos remitidos por el contribuyente, pulsando "Consultar Mis Envíos".

[INICIO](#)
[MI CUENTA](#)
[BUZON](#)
[CITAS](#)
[SALIR](#)

Nombre
Cédula
2/22/2022 12:41:39 PM [DEV]

! **Usted tiene 68 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).**

Menu Oficina Virtual

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR
- Declaración RST
- Declaración Contribución GLP

Mis Envios

Referencia	Tipo Inf.	Periodo	Fecha Enviado	Cant. Registros	ESTATUS CARGA	Valor Reportado	Detalle
60634619206	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	202201	18/02/2022	0	CARGADO	N/D	
60719534484	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	201812	04/01/2019	0	CARGADO	N/D	Ver
60718378424	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	201805	28/09/2018	0	CARGADO	N/D	Ver
60718274797	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	201808	19/09/2018	0	CARGADO	N/D	Ver

1

- 4 Adjunte el archivo TXT. Complete el módulo “Resumen General de Facturas de Consumo (F.C.)” colocando el total de NCF de facturas de consumo emitidas y el total de monto facturado, así como las demás informaciones requeridas. Al finalizar, pulse "Enviar Datos".

Envío Datos

Esta opción permite remitir los formatos de envío de datos requeridos según sus obligaciones tributarias.
El 'Resumen General de Facturas de Consumo', debe ser completado cada vez que se remita el Formato 607

CONSULTAR MIS ENVÍOS

Tipo Información: 607 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Período: 201807

Seleccione el archivo

Marcar Sólo si remitirá Factura(s) de Consumo menores de RD\$ 250,000.00.

Resumen General de Facturas de Consumo (F.C.):

Cantidad NCFs Emitidos de F.C.:

Total Monto Facturado:

Total ITBIS Facturado:

Impuesto Selectivo al Consumo:

Total Otros Impuestos/Tasas:

Total Monto Propina Legal:

TIPO DE VENTA	MONTO
EFFECTIVO	
CHEQUE/TRANSFERENCIA/DEPOSITO	
TARJETA DEBITO / CREDITO	
VENTA A CREDITO	
BONOS O CERTIFICADOS DE REGALO	
PERMUTA	
OTRAS FORMAS DE VENTAS	

El resumen de las ventas con NCFs de Facturas de Consumo, deben ser remitidas en éste segmento, incluyendo las transacciones de montos mayores de RD\$ 250,000.00.

En caso de que no tenga Facturas de Consumo para reportar, debe llenar estos campos en cero (0).

En caso de que no tenga informaciones a remitir en el archivo TXT del Formato 607 y que sólo posea datos a reportar en el segmento de “Resumen General de Facturas de Consumo”, seleccione la opción “Marcar sólo si remitirá Factura(s) de Consumo menores de RD\$250,000.00”.

Envío Datos

Esta opción permite remitir los formatos de envío de datos requeridos según sus obligaciones tributarias.
El 'Resumen General de Facturas de Consumo', debe ser completado cada vez que se remita el Formato 607

CONSULTAR MIS ENVÍOS

Tipo Información: 607 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Período: 201807

Marcar Sólo si remitirá Factura(s) de Consumo menores de RD\$ 250,000.00.

Resumen General de Facturas de Consumo (F.C.):

Cantidad NCFs Emitidos de F.C.:

Total Monto Facturado:

Total ITBIS Facturado:

Impuesto Selectivo al Consumo:

Total Otros Impuestos/Tasas:

Total Monto Propina Legal:

TIPO DE VENTA	MONTO
EFFECTIVO	
CHEQUE/TRANSFERENCIA/DEPOSITO	
TARJETA DEBITO / CREDITO	
VENTA A CREDITO	
BONOS O CERTIFICADOS DE REGALO	
PERMUTA	
OTRAS FORMAS DE VENTAS	

El resumen de las ventas con NCFs de Facturas de Consumo, deben ser remitidas en éste segmento, incluyendo las transacciones de montos mayores de RD\$ 250,000.00.

- 5 El sistema mostrará una pantalla con un resumen, indicando que “La Recepción de Información se Efectuó Satisfactoriamente”.

Razón Social SISTEMA DE INFORMACION TRIBUTARIA RNC 430036293 5/18/2018 10:48:51 AM [DEV]

Usted tiene 43 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).

Menu Oficina Virtual **Resumen Envío Datos**

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13

La Recepción de Información se Efectuó Satisfactoriamente

Tipo Información:	607 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
Período:	201805
Número Referencia:	60799600324
Fecha/Hora:	5/18/2018 10:48:50 AM

[Ver Detalle](#)

Nota: Se recomienda la impresión del “Resumen de Envío de Datos”.

Puede pulsar "Ver detalle", para ver el resumen de las informaciones suministradas.

Detalle de Envío Datos 607

Detalle de las informaciones suministradas correspondientes al formato de envío de datos requerido.

Facturación reportada en el formato 607:

Período: 201806 Referencia: 60799600484

Resumen Facturas con Valor Fiscal:	Resumen Facturas de Consumo mayores de RD\$50,000:
Total Monto Facturado: \$0.00	Total Monto Facturado: \$0.00
Total ITBIS Facturado: \$0.00	Total ITBIS Facturado: \$0.00
Total ITBIS Retenido por Terceros.: \$0.00	Total Impuesto Selectivo al Consumo: \$0.00
Total Retención Renta por Terceros: \$0.00	Otros Impuestos/Tasas: \$0.00
Total ITBIS Percibido: \$0.00	Monto Propina Legal: \$0.00
Total ISR Percibido: \$0.00	
Total Impuesto Selectivo al Consumo: \$0.00	
Otros Impuestos/Tasas: \$0.00	
Monto Propina Legal: \$0.00	

Resumen General de Facturas de Consumo (F.C.):

Cantidad NCFs Emitidos de F.C.:	1
Total Monto Facturado:	\$108.00
Total ITBIS Facturado:	\$18.00
Impuesto Selectivo al Consumo:	\$0.00
Otros Impuestos/Tasas:	\$0.00
Monto Propina Legal:	\$0.00

TIPO DE VENTA	MONTO
EFFECTIVO	\$100.00
CHEQUE/TRANSFERENCIA/DEPOSITO	\$0.00
TARJETA DEBITO / CREDITO	\$0.00
VENTA A CREDITO	\$0.00
BONOS O CERTIFICADOS DE REGALO	\$0.00
PERMUTA	\$0.00
OTRAS FORMAS DE VENTAS	\$0.00
TOTAL	\$118.00

Resumen General de Facturación:

Total Monto Facturado del Periodo:	\$100.00
Total ITBIS Facturado del Periodo:	\$18.00

Envío del Formato 607 Informativo

Los contribuyentes que no tuvieron operaciones en un periodo determinado deben remitir los formatos de envío de manera informativa, es decir, en cero, a través de la Oficina Virtual, en la opción "Declaraciones en cero". En este caso, debe realizar el siguiente procedimiento:

- 1 Luego de ingresar a la Oficina Virtual, en el menú "Declaraciones Juradas", seleccione "Declaraciones en Cero".

Menu Oficina Virtual

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero**
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR
- Declaración RST
- Declaración Contribución GLP

Presentación Declaraciones Informativas

Es la opción disponible para presentar de manera informativa las declaraciones o formatos cuando no se generaron operaciones durante un período determinado.

I. DATOS DE LA DECLARACION Y/O FORMATOS DE ENVIO:

Formato o Impuesto: 607 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Período: Ej: AAAAMM

Presentar Declaración y/o Formato

- 2 En la opción "Formato o Impuesto" seleccione "607 - Ventas de Bienes y Servicios". Digite el periodo correspondiente en el formato "Año, Mes (AAAAMM)". Al completar los datos pulse "Presentar Declaración y/o Formato."

Menu Oficina Virtual

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero**
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR
- Declaración RST
- Declaración Contribución GLP

Presentación Declaraciones Informativas

Es la opción disponible para presentar de manera informativa las declaraciones o formatos cuando no se generaron operaciones durante un período determinado.

I. DATOS DE LA DECLARACION Y/O FORMATOS DE ENVIO:

Formato o Impuesto: 607 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Período: 202201 Ej: AAAAMM

Presentar Declaración y/o Formato

- 3 Por último, el sistema le mostrará un mensaje indicando que “El formato ha sido presentado satisfactoriamente” y un código de referencia.

Menu Oficina Virtual	Presentación Declaraciones Informativas
Declaraciones Juradas <ul style="list-style-type: none">Declaración InteractivaDeclaración IR-3Declaraciones en CeroDeclaración HidrocarburosDeclaración IR-13Declaraciones RectificativasDIORDeclaración RSTDeclaración Contribución GLP	<p>Es la opción disponible para presentar de manera informativa las declaraciones o formatos cuando no se generaron operaciones durante un período determinado.</p> <p>I. DATOS DE LA DECLARACION Y/O FORMATOS DE ENVIO:</p> <p>Formato o Impuesto: 607 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>Período: 202201</p> <p>Presentar Declaración y/o Formato</p> <p>El formato ha sido presentado satisfactoriamente con el código de referencia: 60734619207</p>
Solicitudes <ul style="list-style-type: none">Comprobantes FiscalesSolicitar Certificación	



dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS
Febrero 2022

Publicación informativa sin validez legal

@DGIIRD     